

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Excepciones legitimas q. alegan, y que no las tienen Antonio
Rioy, y Josef de Carobas, mui aptos para exercer en d. em
pleos; Desde luego el Ayuntamiento, dio por excusados a
aquellos, y nombro a este y ultimo portales Diputados de
dho lugar: Acordó y le despachó en virtud de
D. Alonso Planusa y D. Matheo de
Levalloz

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Diego Antonio
Callexas

Extraordinario Miércoles 2 de Marzo de 1787

En la Muy M. Ciudad de Murcia y Capital
de la Corte de ella. Miércoles veinte y uno de Marzo de mil
y setecientos ochenta y siete; Lo M. D. N. R. D. N. R. R. R.